



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 13091/05 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. CAECE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 13091/05 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL, efectuada por la UNIVERSIDAD CAECE, Departamento de Administración y Ciencias Sociales, Sede Mar del Plata, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 174/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD CAECE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL que expide la UNIVERSIDAD CAECE, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, a dictarse bajo la modalidad presencial en el Departamento de Administración y Ciencias Sociales, Sede Mar del Plata, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01146080-APNDNGU# ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01146079-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL,
QUE EXPIDE UNIVERSIDAD CAECE, DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, SEDE MAR DEL PLATA**

1. Dirigir la realización de estudios de mercado y de proyecciones de oferta y demanda a nivel internacional y nacional de bienes y servicios.
2. Asesorar y brindar asistencia técnica en la determinación de objetivos, políticas y estrategias de comercialización internacional.
3. Participar en el diseño y evaluación de las políticas vinculadas a los procesos de cooperación e integración económica y de políticas de vinculación comercial.
4. Realizar análisis de políticas de precios y determinar costos de exportación e importación.
5. Determinar las condiciones más eficientes de contratación de transportes internacionales y la cobertura de los riesgos comerciales y contractuales de las mercancías objeto de la operativa de contratación internacional.
6. Realizar el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos destinados a promover la exportación e importación de bienes y servicios, como así también las nuevas modalidades de contratación internacional.
7. Asesorar acerca de los regímenes aduaneros, cambiarios, impositivos, tributarios, crediticios y de seguros para la exportación y la importación.
8. Participar de arbitrajes y peritajes acerca de las normas y procedimientos aplicados al tráfico internacional de bienes y servicios, en todos los fueros.
9. Asesorar y gestionar la operatoria bancaria y financiera específica.
10. Concretar eficazmente las operaciones de importación y exportación, aplicando las normas y procedimientos comerciales y aduaneros.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE N° 13091/05 U CAECE - LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL/
SEDE MAR DEL PLATA - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD CAECE, Departamento de Administración y Ciencias Sociales, Sede Mar del Plata

TÍTULO: LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - CURSO PREPARATORIO

CURSO PREPARATORIO DE COMPRENSIÓN LECTORA	Mensual	0	20	-	Presencial	1 *
CURSO PREPARATORIO DE MATEMÁTICA	Mensual	0	20	-	Presencial	2 *

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

MATEMÁTICA I	Cuatrimestral	4	68	CURSO PREPARATORIO DE MATEMÁTICA	Presencial	
FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
ADMINISTRACIÓN I	Cuatrimestral	4	68	CURSO PREPARATORIO DE COMPRENSIÓN LECTORA	Presencial	
HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
CONTABILIDAD BÁSICA	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

MATEMÁTICA II	Cuatrimestral	4	68	MATEMÁTICA I	Presencial	
ECONOMÍA DE EMPRESAS	Cuatrimestral	4	68	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	Presencial	
INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
COSTOS Y PRESUPUESTOS	Cuatrimestral	4	68	CONTABILIDAD BÁSICA	Presencial	
ADMINISTRACIÓN II	Cuatrimestral	4	68	ADMINISTRACIÓN I	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

ESTADÍSTICA APLICADA A LA GESTIÓN	Cuatrimestral	4	68	MATEMÁTICA II	Presencial	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Cuatrimestral	4	68	ADMINISTRACIÓN II	Presencial	
INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO	Cuatrimestral	4	68	INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
INTRODUCCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL	Cuatrimstral	4	68	ADMINISTRACIÓN II	Presencial	
GEOGRAFÍA ECONÓMICA	Cuatrimstral	4	68	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	Cuatrimstral	4	68	ECONOMÍA DE EMPRESAS	Presencial	
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	Cuatrimstral	4	68	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Presencial	
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Cuatrimstral	4	68	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GESTIÓN	Presencial	
OPERATORIA DE IMPORTACIÓN	Cuatrimstral	4	68	INTRODUCCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL	Presencial	
RÉGIMEN BANCARIO, CAMBIARIO Y FINANCIERO	Cuatrimstral	4	68	INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

OPERATORIA DE EXPORTACIÓN	Cuatrimstral	4	68	OPERATORIA DE IMPORTACIÓN	Presencial	
COSTOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	Cuatrimstral	4	68	COSTOS Y PRESUPUESTOS	Presencial	
RÉGIMEN TRIBUTARIO	Cuatrimstral	4	68	RÉGIMEN BANCARIO, CAMBIARIO Y FINANCIERO	Presencial	
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	Cuatrimstral	4	68	RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

DERECHO ADUANERO	Cuatrimstral	4	68	OPERATORIA DE EXPORTACIÓN	Presencial	
TALLER EMPRENDEDOR	Cuatrimstral	4	68	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	Presencial	
ESTRATEGIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	Cuatrimstral	4	68	-	Presencial	
CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	Cuatrimstral	4	68	OPERATORIA DE EXPORTACIÓN	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

PROMOCIÓN EN MERCADOS EXTERNOS	Cuatrimstral	4	68	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Presencial	
--------------------------------	--------------	---	----	--------------------------	------------	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
VALORACIÓN ADUANERA	Cuatrimstral	4	68	COSTOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	Presencial	
LOGÍSTICA INTERNACIONAL	Cuatrimstral	4	68	-	Presencial	
TALLER DE TRABAJO FINAL I	Cuatrimstral	4	68	TALLER EMPRENDEDOR, ESTRATEGIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL - INGLÉS TÉCNICO	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

NEGOCIACIÓN Y ARBITRAJE	Cuatrimstral	4	68	-	Presencial	
TALLER DE TRABAJO FINAL II	Cuatrimstral	4	68	TALLER DE TRABAJO FINAL I	Presencial	
NEGOCIOS DIGITALES	Cuatrimstral	4	68	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Presencial	
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Cuatrimstral	0	340	LOGÍSTICA INTERNACIONAL	Presencial	

OTROS REQUISITOS

INGLÉS TÉCNICO	Cuatrimstral	0	-	-	A Distancia	3 *
----------------	--------------	---	---	---	-------------	-----

TRABAJO FINAL	---	0	-	-	---	
---------------	-----	---	---	---	-----	--

TÍTULO: LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2760 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El alumno deberá cursar y aprobar el Curso Preparatorio de Comprensión Lectora antes de rendir el final de la materia Administración I.

2 * El alumno deberá cursar y aprobar el Curso Preparatorio de Matemática antes de rendir el examen final de la materia Matemática I.

3 * El alumno debe aprobar un examen de Inglés Técnico antes de rendir el final de la materia Taller de Trabajo Final I. Inglés Técnico no es una materia es un requisito.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE N° 13091/05 U CAECE - LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL/
SEDE MAR DEL PLATA - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.